

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Ayudantías Militares

SAN FELIU DE GUIXOLS

Don Francisco Agudo Lloréns, Capitán de Corbeta de la Reserva Naval activa, Juez Instructor del expediente instruido por pérdida del título y tarjeta de Patrón de Embarcaciones Deportivas a Motor de segunda clase de don Joaquín Figa Rillo.

Hago saber: Que en el expresado expediente y por orden del excelentísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante, quedan nulos y sin valor alguno los expresados documentos, incurriendo en responsabilidad la persona que, poseyéndolos no hiciera entrega de los mismos a la Autoridad de Marina.

San Feliu de Guixols, 27 de mayo de 1977.—El Capitán de Corbeta Ayudante Militar de Marina.—El Juez Instructor, Francisco Agudo Lloréns.—6.804-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunal
Económico-Administrativo
Central

Desconociéndose el actual paradero de José López Gómez, cuyo último domicilio conocido fue en Madrid, calle Prudencio Alvaro, número 72, 2.º, D, siendo imposible su localización, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Por el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala 3.ª de Contrabando, en sesión de 14 de marzo de 1977, al conocer del recurso número 122/72, promovido por el mencionado contra acuerdo del Tribunal provincial de Contrabando de Madrid en el expediente número 178/72, acordó el siguiente fallo:

a) Desestimar el recurso interpuesto;
b) Confirmar el fallo recurrido;
c) Reconocer, en su caso, a don Cecilio Muñoz Cabañas el derecho a la devolución de las cantidades que hubiera ingresado de más en fuerza del fallo de este Tribunal Económico-Administrativo Central de 12 de febrero de 1973.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 7 de junio de 1977.—El Secretario General.

Administraciones de Aduanas

BARCELONA

Por el presente se notifica a Juan Peltinari, cuyas demás circunstancias se ignoran, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 90/76, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de un automóvil de

su propiedad, marca «Renault 16», matrícula 3938-TT-92, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 21 de junio de 1977.—El Administrador.—6.721-E.

Por el presente se notifica a Mohand Mahdjoub, cuyas demás circunstancias se ignoran, y cuyo último domicilio conocido fue en 255, Faubourg Saint-Antoine, Paris-12, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 469/1975, como consecuencia de la no reexportación en el plazo reglamentario de un automóvil de su propiedad, marca «Renault», matrícula 8373-ZW-75, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 21 de junio de 1977.—El Administrador.—6.720-E.

Por el presente se notifica a José Ramón Rodríguez Janeiro, cuyas demás circunstancias se ignoran, y cuyo último domicilio conocido fue en «Hotel Gambrinus» 6004 Lucerna (Suiza), que esta Administración le instruye el parte de faltas número 230/76, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de un automóvil de su propiedad, marca «Volkswagen», matrícula LU 86367, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 21 de junio de 1977.—El Administrador.—6.722-E.

Delegaciones Provinciales

CORDOBA

En esta Delegación de Hacienda se tramita expediente de investigación de bienes iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 10 de junio de 1977, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad sobre la siguiente finca:

Urbana sita en el número 23 de la calle San Antonio, de Cardena (Córdoba). Linda: por la derecha, con casa número 25 de la calle San Antonio, propiedad de Pedro Romero Romero; a la izquierda, con la número 21 de la misma calle, de Manuel Merchán Bejarano, y al fondo, con Tomás Díaz Flores. Tiene una superficie de 157 metros cuadrados.

Por el presente se emplaza a toda persona afectada por este expediente para

que en el plazo de un mes, a contar del día siguiente en el que termine el plazo de quince días hábiles de exposición al público de este anuncio en el Ayuntamiento de Cardena (Córdoba), alegue ante esta Delegación de Hacienda lo que corresponda en defensa de su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Córdoba, 17 de junio de 1977.—El Delegado de Hacienda.—6.855-E.

VIZCAYA

Tesorería-Depósitos

Se han extraviado los resguardos de dos depósitos expedidos por esta sucursal de la Caja General de Depósitos de la provincia de Vizcaya, con los siguientes datos:

«Número de entrada, 3; número de registro, 7.612; por importe de 45.000 pesetas; efectuado el 1 de septiembre de 1949 por Bergé y Cia., a disposición del ilustrísimo señor Delegado nacional del Trigo, para responder del contrato sobre faenas, cargas y descargas de cereales de importación, destinado al Servicio Nacional del Trigo.»

«Número de entrada, 81; número de registro, 7.662; por importe de 5.000 pesetas; efectuado el 28 de septiembre de 1949 por Bergé y Cia., a disposición del ilustrísimo señor Delegado nacional del Trigo, para responder del cumplimiento que resulta del contrato sobre las faenas de carga y descarga de importación, destinado al Servicio Nacional del Trigo.»

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen los descritos resguardos para que los presente en esta Delegación de Hacienda, sucursal de la Caja de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las medidas para que sus importes se entreguen a su legítimo dueño, quedando sin valor alguno transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Bilbao, junio de 1977.—El Delegado de Hacienda.—6.813-E.

Tribunales de Contrabando

LAS PALMAS

Desconociéndose el actual paradero de Juan Méndez Sultán y Hallina Mellouk Louardy, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 28 de mayo de 1977, al conocer del expediente número 12/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en los números 2 y 3 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el número 2 del artículo 9.º de la misma Ley.

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a Juan Méndez Sultán y Hallina Mellouk Louardy.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas nientas trece mil setecientas (513.700) de responsabilidad.

4.º Imponer las multas siguientes: Qui-pesetas, a Juan Méndez Sultán, y quinientas trece mil setecientas (513.700) pesetas, a Hallina Melouk Louardy.

5.º Imponer la sanción subsidiaria de privación de libertad, en caso de insolvencia.

6.º Reconocer el derecho a premio a los aprehensores, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley reguladora de la materia.

7.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos en estas actuaciones.

8.º Aplicar al pago de la sanción el metálico intervenido en estas actuaciones.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 440 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Las Palmas, 22 de junio de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.810-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Jaime Suárez Hernández, cuyo último domicilio conocido era en carretera del Rincón, kilómetro 1, Las Palmas, inculcado en el expediente número 15/77, instruido por aprehensión de drogas, mercancía valorada en cincuenta (50) pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo D) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mínima cuantía y, por tanto, de competencia de la Presidencia de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia puede interponerse, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le requiere al interesado para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2), de la Ley de Contrabando, presente antes de que finalice el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, las pruebas documentales que interese a la defensa de sus derechos.

Las Palmas, 22 de junio de 1977.—El Secretario del Tribunal.—6.809-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Juan Antonio Caffiero Jorquera, el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal,

en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado, en el expediente 24/76, el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en los casos 7 y 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando vigente.

2.º Declarar responsable, en concepto de autor, a Juan Antonio Caffiero Jorquera.

3.º Imponerle la siguiente multa: Duplico del valor de la mercancía, 100 pesetas.

4.º En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad correspondiente, a tenor de lo establecido en el artículo 24 de la Ley por un plazo máximo de un año.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

Lo que se le notifica para que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de recibo de esta notificación, efectúe el pago de la multa impuesta, transcurrido el cual se exigirá por vía de apremio con el recargo del 20 por 100, haciéndole saber asimismo que contra la transcrita resolución no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley.

Requerimiento: Se le requiere para que, bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 del texto refundido de la Ley de Contrabando, manifieste si tiene o no bienes con que hacer efectiva la multa impuesta. Si los posee, deberá hacer constar, a continuación de esta cédula, los que fueren y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, y se ejecutarán dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresa en el Tesoro la multa que le ha sido impuesta. Si no los posee, o poseyéndolos no cumplimenta lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a tenor de lo establecido en el artículo 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 28 de junio de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Presidente.—6.849-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Juan José Bena Llanos y don Vicente Bena, como padre, el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado, en el expediente 121/77, el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en los casos 7 y 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando vigente.

2.º Declarar responsable, en concepto de autor, a Juan José Bena Llanos.

3.º Imponerle la siguiente multa: Duplico del valor de la mercancía, 88 pesetas.

4.º Declarar responsable subsidiario, en cuanto al pago de la multa impuesta, a Vicente Bena, como padre.

5.º En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad corres-

pondiente, a tenor de lo establecido en el artículo 24 de la Ley por un plazo máximo de un año.

6.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

Lo que se le notifica para que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de recibo de esta notificación, efectúe el pago de la multa impuesta, transcurrido el cual se exigirá por vía de apremio con el recargo del 20 por 100, haciéndole saber asimismo que contra la transcrita resolución no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley.

Requerimiento: Se le requiere para que, bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 del texto refundido de la Ley de Contrabando, manifieste si tiene o no bienes con que hacer efectiva la multa impuesta. Si los posee, deberá hacer constar, a continuación de esta cédula, los que fueren y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, y se ejecutarán dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresa en el Tesoro la multa que le ha sido impuesta. Si no los posee, o poseyéndolos no cumplimenta lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a tenor de lo establecido en el artículo 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 28 de junio de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Presidente.—6.850-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Séptima Jefatura Regional de Carreteras

Declarada, por estar incluida en el vigente Plan de Desarrollo prorrogado, la urgencia, a efectos de expropiación forzosa, con motivo de las obras: «1-GR-259. Ensanche y mejora del firme CN-323 de Bailén a Motril. P. K. 4,415 al 4,609. Tramo: Alhendín-Dúrcal. Tramo 2.º», correspondiente al término municipal de Dúrcal, de las que resultan afectadas las fincas que, con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta, se indican en la relación que se acompaña, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida, puedan aportar por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Dúrcal o ante esta Jefatura Regional de Carreteras (paseo de la Farola, 23, Málaga), los datos que consideren oportunos para modificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias que puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Málaga, 31 de mayo de 1977.—El Ingeniero Jefe Regional.—5.795-E.

Relación de afectados

Número de finca, propietario y domicilio	Situación	Cultivo	Superficie a expropiar	Modo como la expropiación afecta a la finca
1. Don José Fajardo Megías.—Estudiantes, 8. Dúrcal (Granada).	N., la propiedad; S., Nicolás Melguizo Bonel; E., la propiedad, y O., Nicolás Melguizo Bonel.	Habas.	243	Parcial.
2. Nicolás Melguizo Bonel.—Del agua, número 14. Dúrcal (Granada).	N., José Fajardo Megías; S., Vicente Castillo Ibáñez; E., la propiedad, y O., Juan Molina Megías.	Patatas.	2.288	Parcial (5 olivos).
3. Doña Purificación Viceira Ruiz.—Barrio Bajo, 37. Dúrcal (Granada).	N., la propiedad; S., Juan Pérez Ferrer; E., Nicolás Melguizo Bocal, y O., la propiedad.	Patatas.	93	Parcial.
4. Don Juan Pérez Ferrer.—Unamuno. Dúrcal (Granada).	N., Purificación Viceira Ruiz; S., Manuel Padial Megías; E., Nicolás Melguizo Bocal, y O., la propiedad.	Baldío.	74	Parcial (1 cerezo).
5. Don Manuel Padial Megías.—Concha Espina, 28, 2.º A. Zaidun. Granada.	N., Juan Pérez Ferrer; S., Juan Miguel Fajardo Castro; E., Nicolás Melguizo Bocal, y O., la propiedad.	Baldío.	160	Parcial (20×0,70 0,20 bloque cemento, 2 peros, 2 manzanos, 2 cerezos, 1 melocotonero.)
6. Don Juan Miguel Fajardo Castro.—Nueva del Santísimo, 3. Repuesto Clave. Granada.	N., Manuel Padial Megías; S., Juan Molina Megías; E., Nicolás Melguizo Bonel, y O., la propiedad.	Baldío.	183	Parcial (1 muro 15 × 0,70 × 0,20 bloques cemento, pista de tenis, bañera, 1 transformador con porte metálicos).
7. Don Juan Molina Megías.—Estudiante, 9. Dúrcal (Granada).	N., Juan Miguel Fajardo Castro; S., Angeles Rosales Alcázar; E., Nicolás Melguizo Bonel, y O., la propiedad.	Habas.	1.188	Parcial.
8. Vicente Castillo Ibáñez.—Escribano. Dúrcal (Granada).	N., Nicolás Melguizo Bonel; S., Gregorio Conejero Alcázar; E., la propiedad y Angeles Rosales Alcaral, y O., Juan Molina Megías.	Maíz.	449	Parcial.
9. Doña Ángeles Rosales Alcaral.—Plaza de España, 8. Dúrcal (Granada).	N., Juan Molina Megías; S., Ignacia González de la Cámara y Vicente Castillo Ibáñez; E., Gregorio Conejero Alcaral, y O., la propiedad.	Trigo.	545	Parcial.
10. Don Gregorio Conejero Alcaral.—Morcillo, 32. Dúrcal (Granada).	N., Vicente Castillo Ibáñez; S., Manuel Ibáñez Carrasco; E., la propiedad y Angeles Rosales Alcaral, y O., Ignacia González de la Cámara.	Habas.	475	Parcial (3 cerezos).
11. Doña Ignacia González de la Cámara.—Plaza General Sanjurjo, 5, 5.º I. Edificio Cervantes. Granada.	N., Angeles Rosales Alcaral; S. y E., Manuel Ibáñez Carrasco, y O., la propiedad.	Patatas.	373	Parcial (2 olivos).
12. Don Manuel Ibáñez Carrasco.—Unamuno, 5. Dúrcal (Granada).	N., Gregorio Conejero Alcaral; S. y E., herederos de Antonio Guzmán Ortiz, y O., la propiedad.	Cebollas.	3.702	Parcial.
12.a Arrendatario: Don José Estudillo Puertas.—General Serrano, 21. Dúrcal (Granada).	N., Gregorio Conejero Alcaral; S. y E., herederos de Antonio Guzmán Ortiz, y O., la propiedad.	Cebollas.	—	—
13. Herederos de Antonio Guzmán Ortiz.—Plaza España, 3. Dúrcal (Granada).	N., Manuel Ibáñez Carrasco; S., Carmen Pérez Díaz; E., la propiedad, y O., Manuel Ibáñez Carrasco.	Patatas.	3.659	Parcial (6 olivos).
14. Arrendatario: Don Miguel Castillo Morales.—Rosales, 6. Dúrcal (Granada).	N., Manuel Ibáñez Carrasco; S., Carmen Pérez Díaz; E., la propiedad, y O., Manuel Ibáñez Carrasco.	Patatas.	—	Parcial.
14.a Arrendatario: Don Eugenio Mejías Cabezas.—Amor. Dúrcal (Granada).	N., Manuel Ibáñez Carrasco; S., Carmen Pérez Díaz; E., la propiedad, y O., Manuel Ibáñez Carrasco.	Patatas.	—	—
14.b Doña Carmen Pérez Díaz.—Plaza José Antonio, 9. Dúrcal (Granada).	N., herederos de Antonio Guzmán Ortiz; S., Manuel Giménez Terrón; E., la propiedad, y O., herederos de Antonio Guzmán Ortiz.	Maíz.	486	Parcial (2 olivos).
14.c Arrendatario: Don José Valero Calvete.—San Antonio, 4. Dúrcal (Granada).	N., herederos de Antonio Guzmán Ortiz; S., Manuel Jiménez Terrón; E., la propiedad, y O., herederos de Antonio Guzmán Ortiz.	Maíz.	—	Parcial (2 olivos).
15. Don Manuel Jiménez Ferrez.—Almocita, 2. Dúrcal (Granada).	N., Carmen Pérez Díaz; S., José Haro Jiménez; E., la propiedad, y O., herederos de Antonio Guzmán Ortiz.	Patatas.	351	Parcial (1 pero, 1 membrillo, 3 cerezos, 1 ciruelo, 1 albaricoque, 1 caqui).
16. Don Juan Vilchez Haro.—Pájaro, 5. Dúrcal (Granada).	N., herederos de Antonio Guzmán Ortiz; S., Juan Iglesias Castillo; E., José Haro Jiménez, y O., la propiedad.	Trigo.	1.017	Parcial (1 olivo).
17. Don José Haro Jiménez.—Almocita, número 81. Granada.	N., Manuel Jiménez Terrón; S., José López Espada; E., la propiedad, y O., Juan Vilchez Haro.	—	434	Parcial (1 olivo, 2 plantones pero).

Número de finca, propietario y domicilio	Situación	Cultivo	Superficie a expropiar	Modo como la expropiación afecta a la finca
18. Don Juan Iglesias Castillo.—Serrano, número 83. Dúrcal (Granada).	N., Juan Vilchez Haro; S., Salvador Fernández Ramos; E., José López Espada, y O., la propiedad.	Patatas.	691	Parcial (5 olivos).
19. Don José López Espada.—San Antonio, 4. Dúrcal (Granada).	N., José Haro Jiménez; S., Fernando Barrozo Fernández; E., la propiedad, y O., Juan Iglesias.	Patatas.	400	Parcial (1 olivo).
20. Don Salvador Fernández Ramos. — Representante: Don Antonio Martín Carrasco. — Estudiante, 25. Dúrcal (Granada).	N., Juan Iglesias Castillo; S., Juan Pérez Iglesias; E., Fernando Barrozo Fernández, y O., la propiedad.	Patatas.	654	Parcial (3 olivos).
20.a Arrendatario: Don Antonio Martín Carrasco. — Estudiante, 25. Dúrcal (Granada).	N., Juan Iglesias Castillo; S., Juan Pérez Iglesias; E., Fernando Barrozo Fernández, y O., la propiedad.	Patatas.	654	Parcial (3 olivos).
21. Don Fernando Barrozo Fernández.—Almocita, 19. Dúrcal (Granada).	N., José Espada; S., José Haro Padial; E., la propiedad y Salvador Fernández Ramos, y O., Juan Pérez Iglesias.	Cebollas.	1.031	Parcial (14 plantones cerezos, 1 plantón pero).
22. Don Juan Pérez Iglesias.—Campohermoso, 22. Dúrcal (Granada).	N., Salvador Fernández Ramos; S., Carmelo Prieto Conejero; E., Fernando Barrozo Fernández, y O., la propiedad.	Patatas.	567	Parcial (1 pero).
23. Don Carmelo Prieto Conejero.—Morcillo, 55. Dúrcal (Granada).	N., Juan Pérez Iglesias; S., José Morales Fernández; E., José Haro Padial, y O., la propiedad.	Patatas.	277	Parcial.
24. Don José Haro Padial.—Diputación, número 8, 2.º 3. Pineda del Mar (Barcelona).	N., Fernando Barrozo Fernández; S., José Morales Fernández; E., la propiedad, y O., Carmelo Prieto Conejero.	Habas.	1.037	Parcial (4 olivos).
25. Don José Morales Fernández.—Almocita 34. Dúrcal (Granada).	N., José Haro Padial; S., Gerardo Unica Ferrer, y E. y O., la propiedad.	Habas.	614	Parcial (1 ciruelo, 3 perales, 8 plantones cerezos).
26. Don Gerardo Unica Ferrer.—Representante: Don Juan Pérez Moreno Dúrcal (Granada).	N., José Morales Fernández; S., Manuel Muñoz Muñoz, y E. y O., la propiedad.	Trigo.	1.207	Parcial.
27. Don Manuel Muñoz Muñoz.—Palencia, 30. Arenilla (Granada).	N., Gerardo Unica Ferrer; S., Angeles López Puertas; E., la propiedad, y O., Gerardo Unica Ferrer.	Baldío.	334	Parcial (21 ciruelos, 5 cerezos, 30 plantones olivos, 180 plantones almendros).
28. Doña Angeles López Puertas.—Comandante Lázaro, 84. Dúrcal (Granada).	N., Manuel Muñoz Muñoz; S., camino; E., la propiedad, y O., Gerardo Unica Ferrer.	Patatas.	769	Parcial.
29. Don Nicolás Monte y Castro.—Avenida Madrid, 1, 9.º D. Granada.	N., camino; S., herederos de Antonio Guzmán Ortiz; E., Carmelo Haro Martín, y O., la propiedad.	Maíz.	406	Parcial (2 olivos).
29.a Arrendatario: Don Gregorio Conejero Alcarar. — Morcillo, 32. Dúrcal (Granada).	N., camino; S., herederos de Antonio Guzmán Ortiz; E., Carmen Haro Martín, y O., la propiedad.	Baldío.	—	—
30. Doña Carmen Haro Martín.—Comandante Lázaro, 55. Dúrcal (Granada).	N., camino; S., José Martín Carrasco; E., la propiedad, y O., Nicolás Montes y Castro.	Cebolla.	253	Parcial (6 plantones cerezos).
30.a Arrendatario: Don Fernando Barrozo Fernández. — Almocita. Dúrcal (Granada).	N., camino; S., José Martín Carrasco; E., la propiedad, y O., Nicolás Montes y Castro.	Baldío.	253	Parcial.
31. Herederos de don Antonio Guzmán Ortiz. — Plaza España, 3. Dúrcal (Granada).	N., Nicolás Montes y Castro; S., José Puertas Molina; E., José Martín Carrasco, y O., la propiedad.	Patatas.	663	Parcial (5 olivos).
32. Don José Martín Carrasco.—Almocita, 7. Dúrcal (Granada).	N., Carmen Haro Martín; S., José Puerta Molina; E., la propiedad, y O., herederos de Antonio Guzmán Ortiz.	Alfalfa.	270	Parcial (4 nogueras, 2 almendros, dos melocotoneros, 1 ciruelo, 5 plantones cerezos).
33. Don José Puerta Molina.—Director Grupo Escolar. Dúrcal (Granada).	N., herederos de Antonio Guzmán Ortiz y José Martín Carrasco; S., Trinidad Haro Megías, y E. y O., la propiedad.	Baldío.	855	Parcial.
34. Doña Trinidad Haro Megías.—Comandante Lázaro. Dúrcal (Granada).	N., José Puerta Molina; S., herederos de Antonio Agustín del Palacio; E., Juan Luis Casares, y O., la propiedad.	Habas.	655	Parcial.
34.a Arrendatario: Don Juan Pérez Moreno.—Campohermoso. Dúrcal.	N., José Puerta Molina; S., herederos de Antonio Agustín del Palacio; E., Juan Luis Casares, y O., la propiedad.	Habas.	—	—
35. Herederos de don Agustín del Palacio. — Rocío Dúrcal. Dúrcal (Granada).	N., Trinidad Haro Megías; S. y E., Juan Luis Casares, y O., la propiedad.	Patatas.	318	Parcial (19 cerezos).
36. Don José Luis Casares.—Clavel, 9. Dúrcal (Granada).	N., Trinidad Haro Megías; S. y E., Manuel Fernández Rodríguez, y O., herederos de Agustín del Palacio.	Patatas.	584	Parcial.
37. Don Manuel Fernández Rodríguez.—Sevilla, 2, 2.º. Plaza Valilla. Almuñécar (Granada).	N., Juan Luis Casares; S., José Fernández Esturillo; E., la propiedad, y O., Juan Luis Casares.	Baldío.	163	Parcial (3 mandarinos).

Número de finca, propietario y domicilio	Situación	Cultivo	Superficie a expropiar	Modo como la expropiación afecta a la finca
38. Don José Fernández Esturillo.—Morcillo, 35. Dúrcal (Granada).	N., Manuel Fernández Rodríguez; S., Juan Megías Morales y José Fajardo Pérez, y E. y O., la propiedad.	Trigo.	1.096	Parcial (4 olivos).
39. Don José Fajardo Pérez.—Serrano, número 22. Dúrcal (Granada).	N., José Fernández Esturillo; S., Francisco Montes Haro; E., Juan Megías Morales, y O., la propiedad.	Patatas.	343	Parcial.
40. Don Juan Megías Morales.—Parra, 6. Dúrcal (Granada).	N., José Fernández Esturillo; S., José Megías de Haro; E., la propiedad, y O., Francisco Montes Haro.	Trigo.	747	Parcial.
41. Don Francisco Montes Haro.—Purísima, 5. Dúrcal.	N., José Fajardo Pérez; S., José Puertas Melguizo; E., Juan Megías Morales, y O., la propiedad.	Baldío.	615	Parcial (4 olivos, 23 plantones noguera, 79 plantones almendros).
42. Don José Megías de Haro.—Morcillo. Dúrcal (Granada).	N., Juan Megías Morales; S., Vicente Terrón Ibáñez; E., la propiedad, y O., José Puertas Melguizo.	Patatas.	525	Parcial (1 cerezo, 1 pero, 1 almendro).
43. Don José Puertas Melguizo.—Moreda, 5. Dúrcal.	N., Francisco Montes Haro; S., Miguel Molina Castilla y José Megías Haro; E., Vicente Terrón Ibáñez, y O., la propiedad.	Patatas.	401	Parcial (1 olivo).
44. Don Vicente Terrón Ibáñez.—Horno, número 16. Dúrcal.	N., José Megías de Haro; S., José Puertas Puerta; E., la propiedad, y O., José Puertas Melguizo.	Habas.	694	Parcial (42 estacas noguera, 33 manzanos, 3 cerezos, 3 almendros, 4 ciruelos).
45. Don Miguel Molina Castilla.—Escribano, 10. Dúrcal.	N., José Puertas Melguizo; S., José Selguero Guerrero; E., José Puerta Puerta, y O., la propiedad.	Maíz.	205	Parcial (5 cerezos).
46. Don José Puerta Puerta. — Horno. Dúrcal.	N., Vicente Terrón Ibáñez y Teresa Iglesias Valdés; S., José Selguero Guerrero; E., la propiedad, y O., Miguel Molina Castilla.	Patatas.	1.005	Parcial (1 cerezo, 3 membrillos, 1 granada).
47. Don José Salguero Guerrero.—San Juan de Dios, 52, 2.º B. Granada.	N., José Puerta Puerta; S., Nicolás Jiménez Iglesias; E., Teresa Iglesias Valdez, y O., la propiedad.	Patatas.	987	Parcial (2 cerezos, 1 melocotonero).
48. Doña Teresa Iglesias Valdés.—Campohermoso, 22. Dúrcal.	N., José Puerta Puerta; S., José Fernández Leiva; E., la propiedad, y O., José Salguero Guerrero.	Parcial.	738	Parcial (1 olivo, 5 cerezos).
49. Don Nicolás Jiménez Iglesias.—Santa Cruz de Tenerife, 7, 2.º. Valencia-8.	N., José Salguero Guerrero; S. y E., José Fernández Leiva, y O., la propiedad.	Patatas.	748	Parcial (6 cerezos, 5 peros).
50. Don José Fernández Leiva.—Gracia, número 3. Dúrcal.	N., Teresa Iglesias Valdez; S., Francisco Valdez Ibáñez; E., la propiedad, y O., Nicolás Jiménez Iglesias.	Trigo. Habas.	799	Parcial (7 ciruelos, 2 olivos, 3 cerezos, 1 nispero, 3 plantones almendros, 4 peros, 3 estacas nogueras).
51. Don Francisco Valdez Ibáñez.—Regina, 16. Dúrcal.	N., José Fernández Leiva; S., Francisco López Puerta, y E. y O., la propiedad.	Habas.	471	Parcial (2 cerezos, 1 caqui, 1 pero, 1 noguera).
52. Don Francisco López Puerta.—Horno, 17. Dúrcal.	N., Francisco Valdez Ibáñez; S., Antonio Melguizo Sánchez; E., la propiedad, y O., Rafael Barrales López.	Baldío.	203	Parcial (3 cerezos, 1 noguera, 5 membrillos).
53. Don Rafael Barrales López.—Granada, 8. Dúrcal.	N., Francisco Valdez Ibáñez; S., Ramón Martín Calvo y Francisco López Puerta; E., Antonio Melguizo Sánchez y Manuel Sánchez Haro, y O., la propiedad.	Patatas.	904	Parcial (10 cerezos, 4 olivos).
54. Don Antonio Melguizo Sánchez.—Felipe, 3. Dúrcal.	N., Francisco López Puerta; S., Miguel Vilchez Haro; E., la propiedad, y O., Rafael Barrales López.	Patatas.	158	Parcial (4 cerezos, 2 ciruelos, 2 membrillos, 1 almendro, 3 peros, 1 noguera).
54.a Don Manuel Vilchez Haro.—Representante: Don Juan Molina López.—Belén, 22. Dúrcal.	N., Antonio Melguizo Sánchez; S., Ramón Martínez Calvo; E., la propiedad, y O., Rafael Barrales López.	Patatas. Cebollas.	60	Parcial (1 olivo, 1 pero, 3 cerezos, 17 plantones almendros).
55. Don Ramón Martín Calvo.—Grupo San José, 7. Dúrcal.	N., Rafael Barrales López; S., Manuel Molina Rodríguez, y E. y O., la propiedad.	Patatas.	905	Parcial (4 olivos, 1 pero, 18 plantones cerezos).
56. Don Manuel Molina Rodríguez.—Escribano. Dúrcal.	N., Ramón Martín Calvo; S., Diego Molina Puerta, y E. y O., la propiedad.	Patatas.	860	Parcial (3 olivos, 18 plantones cerezos).
57. Don Diego Molina Puerta.—Estación, número 10. Dúrcal.	N., Manuel Molina Rodríguez; S., Manuel Castillo Fajardo y José Puerta García, y E. y O., la propiedad.	Patatas.	1.278	Parcial (2 olivos, 4 cerezos, 3 nogueras, 1 pero).
58. Don Manuel Castillo Fajardo.—Granada, 10. Dúrcal.	N., Diego Molina Puerta; S., viuda de José Melguizo Megías; E., la propiedad, y O., herederos de José Puerta García.	Habas.	635	Parcial (4 ciruelos, 5 cerezos, 1 olivo).

Número de finca, propietario y domicilio	Situación	Cultivo	Superficie a expropiar	Modo como la expropiación afecta a la finca
59. Herederos de don José Puerta García.—Gloria, 6. Dúrcal.	N., Diego Molina Puerta; S., José Ríos López; E., Manuel Castillo Fajardo, y O., la propiedad.	Baldío.	970	Parcial.
60. Viuda de don José Melguizo Megías. Darrón, 13. Dúrcal.	N., Manuel Castillo Fajardo; S., camino; E., la propiedad, y O., José Ríos López.	Patatas.	1.355	Parcial (4 cerezos, 5 olivos).
61. Don José Ríos López.—Representante: Don Manuel Ríos López. San Vicente, 18. Dúrcal.	N., José Puerta García; S., camino; E., viuda de José Melguizo Megías, y O., Manuel Montes Iglesias.	Patatas.	1.752	Parcial (2 olivos).
61.a Don Manuel Montes Iglesias.—Escribano, 20. Dúrcal.	N., José Ríos López; S., camino; E., José Ríos López, y O., la propiedad.	Patatas.	51	Parcial.
62. Viuda de don Manuel Esturillo López. Darrón, 39. Dúrcal.	N., camino y María Laguna de Haro; S., Elena Rodríguez Melguizo, y E. y O., la propiedad.	Patatas.	1.618	Parcial (6 cerezos).
63. Doña María Laguna de Haro.—Seviza, 1. Dúrcal.	N., Manuel Esturillo López; S., Elena Rodríguez Melguizo; E., la propiedad, y O., Elena Rodríguez Melguizo.	Habas.	524	Parcial.
64. Doña Elena Rodríguez Melguizo.—Comandante Lázaro, 63. Dúrcal.	N., María Rodríguez de Haro; S., Francisco Terrón Puerta; E., María Laguna de Haro, y O., Manuel Morales Molina.	Patatas.	1.261	Parcial (4 olivos).
65. Don Manuel Morales Molina.—Avenida Generalísimo, 21. Dúrcal.	N., Manuel Esturillo López; S., Francisco Terrón Puerta; E., Elena Rodríguez Melguizo, y O., la propiedad.	Habas.	1.100	Parcial.
66. Don Francisco Terrón Puerta.—Serrano, 81. Dúrcal.	N., Elena Rodríguez Melguizo y Manuel Morales Molina; S., Antonio Molina Morales y Estrella Viceira Ruiz, y E. y O., la propiedad.	Patatas.	920	Parcial (3 olivos).
67. Don Antonio Molina Morales.—Rocío Dúrcal, 4. Dúrcal.	N., Francisco Terrón Puerta; S., Francisco Palacios y Antonio Terrón; E., la propiedad, y O., Estrella Viceira Ruiz.	Cebollas.	598	Parcial (1 cerezo).
68. Doña Estrella Viceira Ruiz.—Barrio Bajo, 37. Dúrcal.	N., Francisco Terrón Puerta; S., Dolores Barro Jiménez; E., Antonio Molina Morales, y O., la propiedad.	Patatas.	270	Parcial (1 cerezo).
69. Don Francisco Palacio y don Antonio Terrón Haro.—Purísima, 18. Dúrcal.	N., Antonio Molina Morales; S., Juan Bautista Casares; E., la propiedad, y O., Dolores Barro Jiménez.	Patatas.	461	Parcial (12 peros, 5 cerezos, 1 ciruelo, 1 melocotonero, 1 almendro, 1 olivo, 9 manzanos).
70. Doña Dolores Barro Jiménez.—Morcillo, 37. Dúrcal.	N., Estrella Viceira Ruiz; S., camino; E., Francisco Palacios y Antonio Terrón, y O., camino.	Habas.	751	Parcial (1 olivo).
71. Don Juan Puerta Casares.—Ángel, 13. Dúrcal.	N., Francisco Palacios y Antonio Terrón; S., camino; E., la propiedad, y O., camino.	Patatas.	310	Parcial (4 olivos).
72. Don José Agustín Fernández.—Morcillo, 34. Dúrcal.	N., camino; S., Antonio Iglesias Castillo; E., camino, y O., la propiedad.	Patatas.	476	Parcial.
73. Don Antonio Iglesias Castillo.—Grupo San José, 5. Dúrcal.	N., José Agustín Fernández; S., Manuel Ibáñez Espada; E., camino, y O., la propiedad.	Patatas.	747	Parcial (3 perales, 16 almendros, 1 cerezo).
74. Don Manuel Ibáñez Espada.—Grupo San José, 1. Dúrcal.	N., Antonio Iglesias Castillo; S., Carmen Pérez Díaz; E., la propiedad, y O., Juan Padial Valero.	Baldío.	816	Parcial, 3 cerezos, 55 manzanos, 1 olivo).
75. Don Juan Padial Valero.—Sevilla, 11. Dúrcal.	N., Manuel Ibáñez Espada; S., Carmen Pérez Díaz; E., Manuel Ibáñez Espada, y O., la propiedad.	Patatas.	21	Parcial.
76. Doña Concepción Jiménez Pérez.—Unamuno, 3. Dúrcal.	N., Manuel Ibáñez Espada; S., Carmen Pérez Díaz; E., la propiedad, y O., Carmen Pérez Díaz.	Baldío.	246	Parcial (2 olivos).
77. Doña Carmen Pérez Díaz.—Plaza José Antonio, 9. Dúrcal.	N., Manuel Ibáñez Espada; S., Estrella Viceira Ruiz, y O., la propiedad.	Baldío.	2.510	Parcial (31 olivos).
77.a Doña María Valero Terrón. N.—Doctor Oliriz, 4, 2.º puerta E. Granada.	N. y S., Carmen Pérez Díaz; E., la propiedad, y O., Carmen Pérez Díaz.	Erial.	30	Parcial.
77.b Don Francisco Váldez Ibáñez.—Regina, 16. Dúrcal.	N. y S., Carmen Pérez Díaz; E., la propiedad, y O., Carmen Pérez Díaz.	Erial.	32	Parcial.
78. Doña Estrella Viceira Ruiz.—Barrio Bajo, 37. Dúrcal.	N., Carmen Pérez Díaz; S., Manuel Rodríguez Morales; E., Carmen Pérez Díaz, y O., la propiedad.	Baldío.	871	Parcial (5 olivos, 8 ciruelos).
79. Don Manuel Rodríguez Morales.—San José, 8-10. Dúrcal.	N., Carmen Pérez Díaz; S., Carmen Molina Morales; E., la propiedad, y O., Carmen Molina Morales.	Baldío.	610	Parcial (4 almendros).
80. Doña Carmen Molina Morales.—Ariola, 11. Dúrcal.	N., Estrella Viceira Ruiz; S., Juan Megías Morales; E., Manuel Rodríguez Morales, y O., Juan Megías Morales.	Baldío.	500	Parcial (17 almendros).

Número de finca, propietario y domicilio	Situación	Cultivo	Superficie a expropiar	Modo como la expropiación afecta a la finca
81. Don Juan Megías Morales.—Tarra, 6. Dúrcal.	N., Estrella Viceira Ruiz; S., Vi- Antonio Puerta Rodríguez; E., Carmen Molina Morales, y O., Antonio Puerta Rodríguez.	Cebollas.	930	Parcial (4 almendros, 7 olivos).
82. Don Antonio Puerta Rodríguez.—Vele- ta, 51. Dúrcal.	N., Estrella Viceira Ruiz; S., cente Castillo Ibáñez; E., Juan Megías Morales, y O., Vicente Castillo Ibáñez.	Baldío.	1.121	Parcial (18 almendros, 4 olivos).
83. Don Vicente Castillo Ibáñez.—Escri- bano, 30. Dúrcal.	N., Antonio Puerta Rodríguez; S., Antonio Francisco Puerta Jiménez; E., Antonio Puerta Rodríguez, y O., herederos de Francisco Puerta Jiménez.	Baldío.	1.050	Parcial (9 olivos).
84. Herederos de don Francisco Puerta Jiménez.—Huesca, 4. Granada.	N., Vicente Castillo Ibáñez; S., Carmen Rodríguez Morales, y E. y O., la propiedad.	Baldío.	980	Parcial (12 ciruelos, 1 pe- ro, 3 cerezos, 1 noguera, 1 olivo).
85. Doña Carmen Rodríguez Morales.— Pabellones Militares. La Barqueta, bloque 5.º, 4.º D. La Línea de la Con- cepción (Cádiz).	N., herederos de Francisco Puer- ta Jiménez; S., Antonio Mel- guizo Castilla, y E. y O., la propiedad.	Baldío.	1.682	Parcial (65 almendros).
86. Herederos de don Antonio Melguizo Padial.—Pila, 1. Dúrcal.	N., Carmen Rodríguez Morales; S., María Melguizo Haro; E., la propiedad, y O., Manuel Ro- dríguez Ruiz.	Baldío.	382	Parcial (6 olivos).
86.a Doña María Melguizo Haro. — Al- macita, 1. Dúrcal.	N., Antonio Melguizo Castilla; S., Gregorio Molina Guerrero; E., la propiedad, y O., Manuel Rodríguez Ruiz.	Cebollas.	310	Parcial (5 olivos).
87. Doña Gregoria Molina Guerrero.— Purísima, 19. Dúrcal.	N., María Melguizo Haro; S., Francisca Iglesias Valdez; E., la propiedad, y O., Manuel Ro- dríguez Ruiz.	Habas.	351	Parcial (5 olivos, 2 cirue- los).
88. Don Manuel Rodríguez Ruiz.—Plaza España, 16. Dúrcal.	N., la propiedad; S., Nicolás de Montes y Castro; E., Francis- ca Iglesias Valdez y otros, y O., la propiedad.	Habas.	333	Parcial.
89. Doña Francisca Iglesias Valdés.— Campohermoso, 22. Dúrcal.	N., Gregoria Molina Guerrero; S., Antonio Pérez Delgado; E., la propiedad, y O., Manuel Rodríguez Ruiz.	Baldío.	404	Parcial (6 olivos).
90. Don Antonio Pérez Delgado.—Mar- chena. Dúrcal (Granada).	N., Francisco Iglesias Valdez; S., Manuel Rodríguez Ruiz; E., la propiedad, y O., Nicolás de Montes y Castro.	Baldío.	250	Parcial (3 olivos, 5 plan- tones almendros).
91. Don Nicolás Montes y Castro. Ave- nida de Madrid, 1, 9.º. Granada.	N. y S., Manuel Rodríguez Ruiz; E., Antonio Pérez Delgado, y O., Manuel Rodríguez Ruiz.	Baldío.	837	Parcial (11 olivos).
92. Don Manuel Rodríguez Pérez.—Plaza de España, 16, 1.º. Dúrcal.	N., Nicolás de Montes y Castro; S., Miguel Castilla Morales; E., la propiedad, y O., Miguel Cas- tilla Morales.	Cebollas.	1.298	Parcial (1 olivo).
93. Don Miguel Castilla Morales.—Ro- sales, 6. Dúrcal.	N., Manuel Rodríguez Ruiz; S., Francisco Pérez Fernández; E., Manuel Rodríguez Ruiz, y O., Serafin Pérez Pérez.	Cebollas.	993	Parcial (6 olivos, 3 almen- dros).
94. Don Serafin Pérez Pérez.—Avenida Generalísimo, 4. Dúrcal.	N., Miguel Castilla Morales; S., Francisco Pérez Fernández; E., Miguel Castilla Morales, y O., la propiedad.	Baldío.	76	Parcial (2 olivos, 2 almen- dros).
95. Don Francisco Pérez Fernández. — Serrano, 6. Dúrcal.	N., Miguel Castilla Morales; S., viuda de Manuel Terrón Sán- chez, y E. y O., la propiedad.	Baldío.	1.670	Parcial (16 olivos).
96. Viuda de don Manuel Terrón Sán- chez.—Escribano, 32. Dúrcal.	N., Francisco Pérez Fernández; S., Francisco López Monte; E., la propiedad, y O., José Pa- lacios Puerta.	Baldío.	1.104	Parcial (6 olivos, 1 higue- ra).
97. Don Francisco López Montes.—Da- rrón, 17. Dúrcal.	N., viuda de Manuel Terrón Sán- chez; S., Ana Rodríguez Mel- guizo; E., la propiedad, y O., José Palacios Puerta.	—	1.305	Parcial (6 olivos, 39 al- mendros pequeños).
98. Don José Palacios Puertas.—Cruz, 40. Dúrcal.	N., viuda de Manuel Terrón Sán- chez; S., Francisco Pérez Fer- nández; E., Francisco López Montes, y O., la propiedad.	Trigo. Habas.	1.465	Parcial (8 olivos, 8 almen- dros).
99. Doña Ana Rodríguez Melguizo.—San Pedro, 4. Dúrcal.	N., Francisco López Montes; S., Manuel Ibáñez Pérez; E., la propiedad, y O., José Palacios Puerta.	—	608	Parcial (2 olivos, 30 al- mendros).
100. Don Francisco Pérez Fernández. — Buensuceso, 47, 3.º. Granada.	N., José Palacios Puertas; S., Manuel Ibáñez Pérez; E., Fran- cisco Pérez Fernández, y O., la propiedad.	Cebada.	434	Parcial (8 olivos).
101. Don Manuel Ibáñez Pérez.—Avenida Generalísimo, 7. Dúrcal.	N., Francisco Pérez Fernández; S., Josefa Ibáñez Jiménez, y E. y O., la propiedad.	Cebada.	3.121	Parcial (3 higueras, 2 al- mendros).
102. Don José Ibáñez Jiménez.—Canal, 10. Fondan (Almería).	N., Manuel Ibáñez Pérez; S., Ana Molina Molina, y E. y O., la propiedad.	Habas.	6.184	Parcial (21 almendros, 1 olivo).
103. Doña Ana Molina Molina.—Jesús y María, Dúrcal.	N., S. y E., Josefa Ibáñez Jimé- nez, y O., la propiedad.	Habas.	1.791	Parcial (48 almendros, 3 olivos).

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 1 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Unión Industrial y Agro-Ganadera, S. A.» (UNIASA), en virtud de escritura pública de fecha 3 de mayo de 1976: 171.045 acciones ordinarias al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 285.078 al 456.120, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de mayo de 1976.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de junio de 1977.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—5.194-6.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 6 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Compañía Hispanoamericana de Promoción de Inversiones, Sociedad Anónima», (PROINVESTA), en virtud de escritura pública de fecha 15 de noviembre de 1976: 25.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 50.001 al 75.000, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la citada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de junio de 1977.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—10.297-C.

COMPANIA DE INDUSTRIAS AGRICOLAS, S. A.

Balmes, 103. Barcelona (8)

Asamblea general de tenedores de obligaciones, emisión 28 de febrero de 1977

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 192, de fecha 12 de agosto de 1977, página 18127, columna tercera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, línea séptima, donde dice: «... a las trece horas, y con el siguiente...», debe decir: «... de Balmes número 103, de Barcelona...».

HAUGRON CIENTIFICAL, S. A.

«Haugron Cientifical, S. A.», hace pública la fusión de esta Sociedad con «Parfums Rochas, S. A.», y «París Perfumes y Cosmetics, S. A.», mediante la absorción de las mismas por esta Sociedad, todo ello con efectos al día 2 de enero de 1976, y con el correspondiente traspaso en bloque del activo y pasivo de dichas Sociedades absorbidas a esta Sociedad, acuer-

do de fusión tomado por unanimidad por las respectivas Juntas generales y universales celebradas el día 2 de enero de 1976, todo ello en cumplimiento de lo establecido en los artículos 134 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, y al amparo de la Ley de 5 de diciembre de 1968, por haberse concedido a dicha fusión los beneficios fiscales que las disposiciones vigentes otorgan a la concentración de Empresas, mediante Orden ministerial de fecha 11 de noviembre último.

A tal efecto, se transcriben los párrafos 1, 2 y 3 de la mencionada Ley de 5 de diciembre de 1968.

«Artículo único. 1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda, cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los que no asistan a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses, previsto en el artículo 145 de la propia Ley, se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año, o si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio, según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que pueda ejecutarse el derecho de separación, la Junta general, o por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrá acordar el fraccionamiento del reembolso de acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una, y como abono del interés legal correspondiente a las cantidades pertenecientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dichos fraccionamientos y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

Barcelona, 6 de junio de 1977.—El Secretario de Consejo de Administración de «Haugron Cientifical, S. A.», firmado: Enrique Jorba Sanz.—10.888-C.

y 3.º 18-8-1977

GUANOS, DROGRAS Y AZUFRES ALESAN, S. A.

Reducción de capital

(Tercer anuncio)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley sobre Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de dicha Sociedad, celebrada el día 28 de julio de 1977, se

acordó, por unanimidad, reducir su actual capital social de 5.001.000 pesetas, en 611.000 pesetas, dejándolo establecido en 4.390.000 pesetas.

Esta reducción se llevará a cabo mediante la amortización de 611 acciones, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, y adjudicación al titular o titulares de las mismas, de las fincas números 998 y 3.031 del Registro de la Propiedad de Granollers, por su valor contable de 894.177,27 pesetas, y la suma de 143,43 pesetas en metálico, que cubren el valor nominal de los títulos amortizados y la parte proporcional de las reservas sociales a los mismos correspondientes.

Barcelona, 28 de julio de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).—10.979-C.

y 3.º 18-8-1977

VIVIENDAS ZAMARRILLA, S. A.

Reducción de capital

Esta Sociedad, en Junta general extraordinaria y universal, celebrada con fecha 14 de enero de 1977, ha tomado entre otros el siguiente acuerdo:

Reducir la cifra de capital social de treinta millones de pesetas a ciento cincuenta mil pesetas, mediante restitución a los accionistas (siete millones doscientas once mil cuatrocientas ochenta y ocho pesetas), con donación de dividendos pasivos (quince millones de pesetas) y absorción de pérdidas (siete millones seiscientas treinta y ocho mil quinientas doce pesetas); lo que se hace público a efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre el Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de enero de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, José del Castillo Agudín.—10.332-C.

MIZAR, S. A.

Por la presente, la Sociedad «Mizar, Sociedad Anónima», convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 28 de agosto de 1977, a las doce horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Pureza, 2, de Palma de Mallorca, o al siguiente día, en segunda convocatoria, a las cinco de la tarde, en el mismo lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Delegar facultades al Administrador.

Palma de Mallorca, 15 de julio de 1977. El Presidente, María Pilar Salas Bauza.—10.374-C.

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA DE SANT LLORENC DEL MUNT

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, a las veinte horas del día 20 de septiembre próximo, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el siguiente día 21 en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y su Consejero Delegado.

2.º Renovación de miembros integrantes del Consejo de Administración.

Terrassa, 14 de julio de 1977.—Salvador Vinyals Pons, Secretario del Consejo de Administración.—10.435-C.

CARTERA IBERICA DE INVERSIONES, S. A.
Balance de situación al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		1.936.971	Capital		300.000.000
Caja		139.363	Reservas		300.000.000
Bancos		1.797.608	Reserva legal		150.000.000
			Fondo fluctuación de valores		150.000.000
Cartera de valores		862.703.573	Acreeedores		44.368.172
Acciones cotizadas		656.615.373	Por compras realizadas de valores		42.718.875
Acciones no cotizadas		206.088.200	Serv. Admvs. pendientes de pago		907.164
Deudores		12.902.536	Desemb. ptes. s/accs. suscritas		116.427
Ventas de valores a cobrar		10.989.924	Otros acreedores		825.706
Dividendos a cobrar		1.200.179	Resulti ejerc. anter. ptes. distribución		244.974.240
Otros deudores		712.433	Cuentas de orden		13.650.000
Resultados del ejercicio		11.799.332	Avales prestados		13.650.000
Cuentas de orden		13.650.000			
Deudores por avales		13.650.000			
Total Activo		902.992.412	Total Pasivo		902.992.412

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos		57.657.965	Ingresos		45.858.633
Pérdida en venta de títulos		43.644.709	Beneficio en venta de títulos		25.090.958
Pérdida en venta de derechos de suscripción		2.727.091	Beneficio en venta derechos de suscripción		38.713
Intereses bancarios		727.371	Dividendos de la cartera		20.266.324
Gastos de administración		10.387.689	Primas de asistencia Juntas		263.630
Gastos de ampliación de capital		171.105	Intereses bancarios		168.415
			Otros ingresos		2.593
Total Debe		57.657.965	Resultados del ejercicio		11.799.332
			Total Haber		57.657.965

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1976

Número de títulos	Grupo o Sociedad	Valor nominal		Costo medio Porcentaje	Total invertido	
		Por sociedad	Por grupo		Por sociedad	Por grupo
10.784	Bancos comerciales		5.392.000			21.254.844,0
2.000	Banco Popular	1.000.000		412,4	4.123.096,2	
177	Banco Vizcaya	88.500		611,8	718.468,8	
8.607	Banco Comercial Occidental	4.303.500		381,4	16.412.179,0	
84.820	Bancos industriales		42.310.000			192.781.803,5
84.820	Banco Occidental	42.310.000		455,6	192.781.803,5	
5.235	Electricidad		5.218.000			5.263.828,4
5.128	Fecsa serie A	5.128.000		100,0	5.128.351,7	
73	Fenosa serie D	73.000		136,8	99.839,7	
34	Iberduero	17.000		209,6	35.637,0	
7.481	Alimentación		15.730.500			19.896.749,4
1.461	Ebro	730.500		677,9	4.951.749,4	
8.000	Gasa	15.000.000		100,3	15.045.000,0	
87.867	Comercio		89.329.000			124.282.864,6
60.204	Corp. Ind. Latino Americana	60.204.000		117,8	70.925.531,5	
478	Sogefisa	239.000		197,7	470.444,6	
2.000	Plazovent	2.000.000		475,8	9.514.940,0	
225	Creaciones Suga	1.125.000		100,0	1.125.000,0	
24.762	Gral. Finan. Alm. Depósitos	24.762.000		170,8	42.246.948,6	
2.409	Cementos		1.432.000			8.847.729,0
455	Cementos Alba	455.000		256,8	1.168.501,0	
1.954	Cementos Rezola	977.000		274,2	2.679.228,0	
85.190	Construcciones		40.226.425			50.713.804,0
1.323	Coviles (N. 25 Ptas.)	33.075		2.308,1	783.388,0	
3.867	Coviles (N. 50 Ptas.)	193.350		2.308,1	4.482.616,0	
80.000	Cotos	40.000.000		113,7	45.487.000,0	
128.102	Inmobiliarias		105.284.000			135.521.241,8
4.718	Urbis, S. A.	2.359.000		173,0	4.081.208,3	
200	Edivissa	1.000.000		100,8	1.007.500,0	
700	Sotil, S. A.	7.000.000		100,8	7.052.500	
54.033	Agrup. Inmobiliaria Litos	27.018.500		203,4	54.839.828,8	
30.000	Urbeparque	30.000.000		100,8	30.225.000,0	
37.388	Promotora Canaria	37.388.000		100,9	37.721.383,0	
1.085	Renta Inmobiliaria	532.500		92,7	493.825,7	
228.308	Inversión		114.154.000			213.099.579,4
18.143	Agrupación Canaria	9.071.500		132,7	12.041.005,1	
183.898	Agrupación Pirenaica	91.899.000		200,7	184.845.317,4	
28.167	Agrupación Valenciana	13.083.500		125,5	16.413.256,9	
3.288	Sociedades Gestoras		3.288.000			22.614.051,0
3.288	Hispanibec	3.288.000		685,7	22.614.051,0	
4.100	Químicas		2.050.000			4.695.409,1
4.100	Unión Explosivos Río Tinto	2.050.000		229,0	4.695.409,1	
32.425	Automóvil		32.425.000			68.381.918,8
32.425	Femsa	32.425.000		210,9	68.381.918,8	
250	Varios		250.000			250.750,0
280	Sefige	250.000		100,3	250.750,0	
679.849			456.108.925			862.703.573,0

ERCOA, S. A.

(Electras Reunidas del Centro y Oriente de Asturias, S. A.)

OVIEDO

Domicilio social: General Yagüe, núm. 6

Sindicato de Obligacionistas del empréstito de setenta y cinco millones de pesetas, representado por setenta y cinco mil obligaciones emitidas por la Sociedad en escritura pública de 23 de abril de 1968, autorizada por el Notario de Pola de Siero don Antonio García Alonso

Por el Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Asamblea general extraordinaria de los señores poseedores de obligaciones de dicho empréstito, que se celebrará en primera convocatoria el día 15 de septiembre de 1977 y hora de las doce de la mañana, en el salón de actos de la Caja de Ahorros de Asturias, plaza del Generalísimo, número 2, de Oviedo, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día 17, teniendo como puntos del orden del día la designación para el cargo de Comisario-Presidente del Sindicato de Obligacionistas, así como suplentes del mismo, vacantes por fallecimiento de quienes ostentaban estos cargos, y también deliberar y resolver acerca de la petición de la Sociedad emisora para cancelar parcialmente las garantías de la emisión, por estar recogidas y en su poder obligaciones por un valor equivalente al importe de la hipoteca parcial que se trata de extinguir.

Podrán asistir a la Asamblea los obligacionistas que posean al menos cinco obligaciones o se agrupen a tal efecto y habrán de depositarse las obligaciones o resguardos de su depósito para acreditar el derecho a la asistencia de cualquier obligacionista en cualquier Banco de los establecidos en Oviedo o en las oficinas de la misma ciudad de la Caja de Ahorros y también en las oficinas de la misma Caja en Madrid, calle de Alcalá, número 27.

Oviedo, 14 de agosto de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, 11.021-C.

**PROMOCION EUROPEA
DE INVERSIONES Y NEGOCIOS,
«LIBRA, S. A.»**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a lo señores accionistas a la Junta general extraordinaria

que se celebrará el próximo día 5 de septiembre, a las diecinueve horas, en el domicilio social de la Sociedad, calle Rodríguez Sampedro, 2 (despacho 305), con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Nombramiento de nuevos Consejeros.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1977.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta.

Si no pudiera celebrarse en primera convocatoria la Junta se celebrará en segunda al día siguiente, día 6, a la misma hora y en el lugar indicado.

Madrid, 11 de agosto de 1977.—11.013-C.

LABORATORIOS LUYMA, S. A.**MADRID**

Plaza de Santiago, 2

Junta general extraordinaria de accionistas

Por orden del Presidente del Consejo de Administración de «Laboratorios Luyma, Sociedad Anónima», se convoca a Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, plaza de Santiago, 2, el día 2 del próximo mes de septiembre, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 3 del citado mes, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- Modificación de los Estatutos sociales (cambio de denominación social, aumento de capital).
- Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.
- Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de agosto de 1977.—El Secretario del Consejo, Antonio Quintana Díaz.—11.023-C.

GRUPO SUR, S. A. DE ESTUDIOS E INVERSIONES**Junta general extraordinaria de accionistas**

El Presidente del Consejo de Administración, en uso de las facultades que le confiere los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Sevilla, edificio «Sevilla-1», planta 8, puerta 13, avenida Ramón y Cajal, número 1, a las trece horas (una de la tarde), del día 9 de septiembre (vier-

nes) de 1977, en primera convocatoria, y de no reunir el requisito exigido por la Ley y Estatutos sociales, en segunda convocatoria, para el día 10 de septiembre de 1977, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

- 1.º Dimisión del Consejo y nombramiento de Administrador único.

Sevilla, 12 de agosto de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Gregorio Marañón y Bertrán de Lis.—5.652-8.

LLANOS DE LA PLATA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las dieciocho horas del próximo día 5 de septiembre, en Málaga, Alameda de Colón, 30. De no alcanzarse el quórum previsto en «L. S. A.», dicha Junta se celebrará setenta y dos horas después, en el mismo lugar.

Orden del día

- 1.º Reestructuración del Consejo de Administración.
- 2.º Aumento de capital y, consecuentemente, modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Málaga, 12 de agosto de 1977.—El Consejo de Administración.—5.653-8.

URALITA, S. A.

Pago intereses obligaciones hipotecarias, emisión 1964

A partir del 1 de septiembre próximo, se procederá al pago del cupón número 27, a razón de 31,25 pesetas líquidas.

Dicho pago se efectuará en el domicilio social, calle de Mejía Lequerica, número 10, Madrid, y en las oficinas de los siguientes Bancos:

Banca March.
Banco de Progreso.
Banco Central.
Banco Popular Español.
Banco de Santander.
Banco de Bilbao.
Banco Intercontinental Español.
Banco Hispano Americano.
Banco General del Comercio y la Industria.

Madrid, 22 de julio de 1977.—El Secretario general, Enrique Piñel López.—10.428-C.

ADMINISTRACION,
VENIA Y TALLERES,
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas.
Suscripción anual:
España 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editore Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).